

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3709** *APROCHIM, GETESARP, RYMOIL, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en los arts. 319 y 336, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la citada entidad, en reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 20 de julio de 2020, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 310.897,30 euros, mediante la amortización de 5.173 acciones adquiridas por la propia Sociedad en ejecución del citado acuerdo de reducción de capital. El capital social de la compañía tras la reducción, queda fijado en la cifra de 840.618,70 euros, representado por 13.987 acciones nominativas de igual valor cada una, y modificándose consecuentemente el art. 5.º de sus Estatutos Sociales.

Se hace constar que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción del capital social en el plazo de (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el art. 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 20 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Aprochim, Getesarp, Rymoil, S.A., Alberto Pinazo Osuna.

ID: A200031172-1